



## PROGRAMA DE SALUD MENTAL

### MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
ESTUDIANTILES**  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

## **Programa de Salud Mental DAE**

*En el marco de la socialización de los dispositivos de apoyo y acompañamiento que implementa la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se estima necesario compartir el presente resumen ejecutivo, que contextualiza los alcances e implicancias del Programa de Salud Mental UV-DAE y por tanto, del Modelo de Acompañamiento Psicosocial.*

### **Introducción:**

*La Dirección de Asuntos Estudiantiles con la finalidad de proporcionar una atención integral a los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, define la implementación de un Programa de Salud Mental sobre la base del Acompañamiento Psicosocial y Emocional, en Facultades y Campus.*

*En esta lógica, a través de su equipo de Asistentes Sociales, se procurará fortalecer la articulación de redes internas y externas, con la finalidad de brindar apoyo en la satisfacción de necesidades y atención a problemáticas psicosociales de los y las estudiantes de la Universidad de Valparaíso, que acuden por atención a la Dirección.*

*El Equipo Psicosocial DAE propicia la orientación, información y acompañamiento a los estudiantes, en torno a diversas alternativas de apoyo frente a factores de riesgo que inciden negativamente en su permanencia en la Educación Superior, tales como: problemáticas familiares, económicas y sociales; adaptabilidad frente al proceso de transición desde la Educación Media a la vida universitaria; distanciamiento emocional o geográfico de las familias (en este último caso, referido a migración desde las localidades de origen hacia lugar de estudio); el equilibrar responsabilidades académicas con trabajo ocasional o formal; ejercicio de rol maternal y/o parental, reducidas o débiles redes de apoyo social, bajo nivel de control de emociones ante frustración; estrés y ansiedad, dificultades en organización de tiempo e incertidumbre respecto al futuro, entre otras amenazas durante el tránsito universitario.*

*A continuación, se compartirá la estructura del Programa de Salud Mental, a través de una serie de preguntas y respuestas, destacando el Modelo de Acompañamiento Psicosocial y Emocional de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a fin de dar a conocer las acciones de apoyo a los y las estudiantes, durante su permanencia en educación superior.*

### **1- ¿Qué es el Programa de Salud Mental DAE?**

*La Dirección de Asuntos Estudiantiles, por medio de su equipo Profesional, realiza un Acompañamiento Psicosocial a los y las estudiantes que manifiestan voluntariamente la necesidad de apoyo en la materia.*

*El Programa de Salud Mental ha implicado un trabajo permanente, considerando que existen diversas variables que determinan la permanencia de los y las estudiantes en el sistema académico. Cuenta con bases teóricas y metodológicas definidas, las cuales se van adecuando y evaluando de manera periódica para brindar una atención de calidad conforme a lo establecido en la política pública en materia de salud mental.*



*El programa cuenta con una serie de protocolos que permiten establecer una línea de trabajo coordinada entre las Unidades DAE responsables de su ejecución, los cuales describen con claridad las estrategias, roles, funciones y acciones profesionales asociadas a la línea de Acompañamiento Psicosocial, brindando lineamientos concretos para el desarrollo de un trabajo articulado, entre el equipo de Asistentes Sociales del área de Bienestar Estudiantil/Psicología del Servicio Médico y los diversos dispositivos internos y externos dispuestos para la atención de los y las estudiantes.*

## **2- ¿Cuál es el Objetivo del Programa de Salud Mental DAE?**

### **Objetivo General:**

- “Promover diversas estrategias de Acompañamiento Psicosocial y Emocional destinada a los y las estudiantes de pre y postgrado , durante su permanencia en la Universidad de Valparaíso.”*

## **3- ¿Qué es el Acompañamiento Psicosocial DAE?**

*La Dirección de Asuntos Estudiantiles define el Acompañamiento Psicosocial como: “Conjunto de acciones destinadas a apoyar el fortalecimiento de habilidades y competencias socioemocionales de los y las estudiantes, a través de la contención directa y conexión con redes internas y externas que permitan satisfacer parte de sus necesidades sociales, académicas, familiares y/o económicas” (DAE, 2020).*

## **4- ¿Cuáles son las Estrategias de Intervención Profesional – Programa Salud Mental DAE?**

### **Intervención de Tipo Individual:**

- Entrevista Psicosocial DAE (confidencial/privada): Es realizada por Asistente Social de la respectiva carrera, de manera individual y confidencial al estudiante que manifiesta interés en contar con el Acompañamiento Psicosocial DAE. Con esta entrevista, es posible identificar factores de riesgo y protectores de los y las estudiantes: Entrevista de 1 hora a 1 hora y media, con instrumento estandarizado, registro en línea, y seguimiento de caso posterior, conforme a gravedad de la situación.*
- Derivación a redes internas: Unidad de Salud (SEMDA) y/o Programa de Apoyo al Bienestar Educativo y/o DISPOSITIVOS/PROGRAMAS DAE : Esta orientación, es entregada directamente por Profesional DAE al estudiante y de ser necesario, ante situaciones de crisis o emergencias graves, a familiar referente del estudiante conforme a nivel de gravedad del caso.*
- Consentimiento Informado: Es proporcionado exclusivamente en caso de efectuarse una derivación a Unidad de Salud (SEMDA) conforme a las indicaciones del servicio basadas en su protocolo de funcionamiento interno y considerando el compromiso emocional respecto a la problemática de salud mental del estudiante.*



*Es firmado por el/la estudiante y de ser necesario, ante casos de alta complejidad, se solicita la firma de un familiar referente responsable de tomar decisiones en caso de emergencias.*

*Este consentimiento informado se solicita en caso de que el/la estudiante presente un diagnóstico previo o situación de riesgo a la integridad física o emocional, frente a lo cual es atendido de forma “Transitoria” en SEMDA, hasta que el estudiante logra ingresar a su red de salud familiar.*

- *Intervención de “Trabajo Social de Caso”: Realización de sesiones de intervención social, lideradas por profesional asistente social para casos de baja complejidad sin diagnóstico clínico previo.*

#### **Derivación a redes externas:**

*CESFAM (ante diagnóstico de alta complejidad que requiere tratamiento de larga data) Se brinda atención transitoria en SEMDA mientras el/la estudiante gestiona el ingreso a la red de salud de acuerdo con su previsión) Otros recintos de salud (asociados a problemática específica manifestada por estudiante, ejemplo: consumo problemático de drogas o alcohol)*

**Observación:** *Para el correcto desarrollo y cumplimiento de las estrategias individuales, es necesario contar con el compromiso, responsabilidad y constancia de parte del estudiante, a fin de realizar y llevar a cabo todas las indicaciones brindadas por parte del equipo profesional DAE para su adecuada atención y tratamiento.*

#### **Intervención de Tipo Comunitaria:**

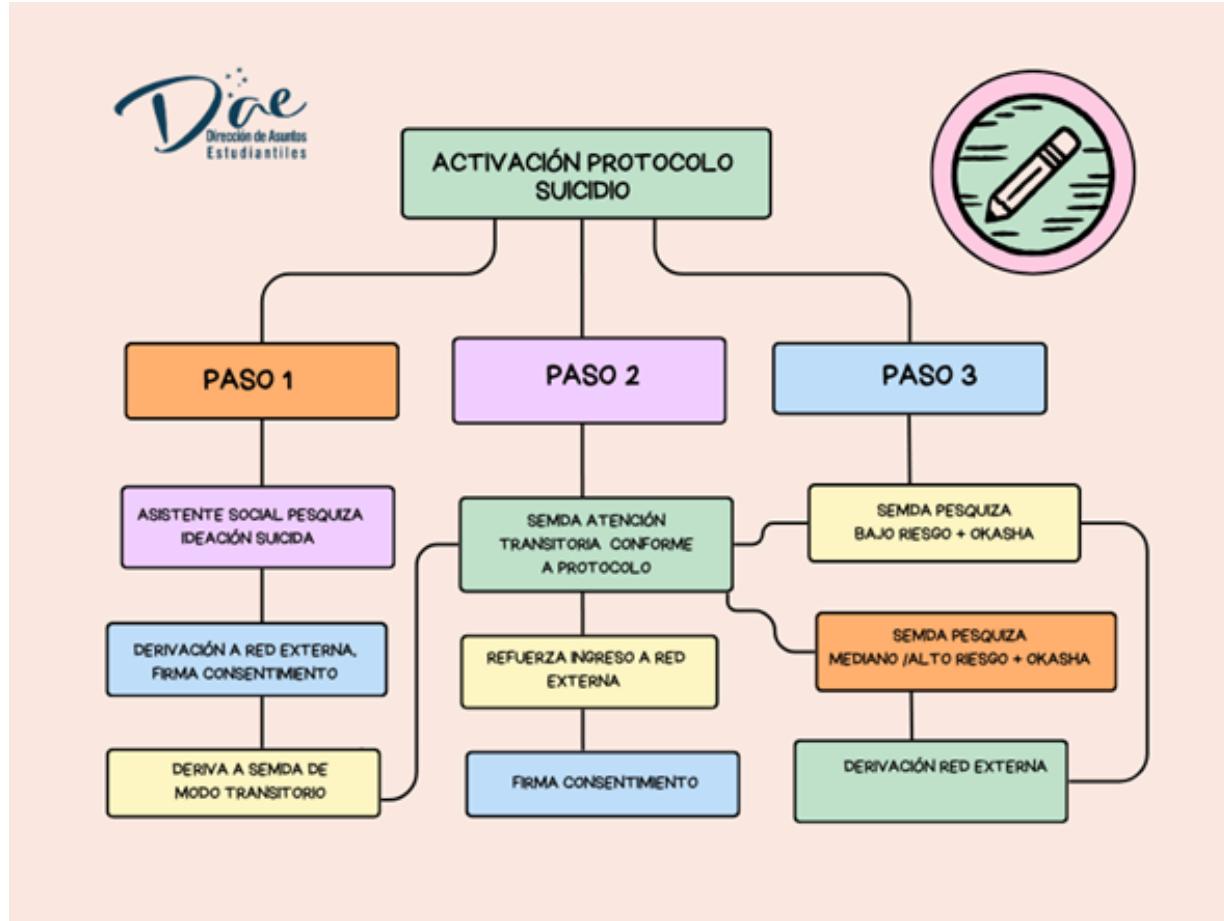
- *Promoción de la Salud Mental: Grupo Conectados UV (conversatorios con temáticas psicoeducativas en materia de salud mental, stands y call center)*
- *Coordinación de Asistentes Sociales, con Centros de Estudiantes de cada carrera, y Direcciones de Escuela, en torno a comunicación directa frente a casos que requieran acompañamiento psicosocial.*

### **5- Si tengo un diagnóstico clínico previo, o bien, me encuentro en riesgo vital ¿por qué me orientan hacia mi red de salud externa?**

*Esto es debido a que la Unidad de Salud UV (SEMDA) brinda atención profesional a casos de baja complejidad. Los centros de salud familiar (CESFAM) o profesionales de la red privada, podrán brindar atención a casos de alta complejidad, que requieren una atención integral de larga data. Sin embargo, todo estudiante que se encuentre con un diagnóstico clínico previo o presente caso de alta complejidad, podrá ser atendido en la Unidad de Salud (SEMDA) de manera “transitoria” por aproximadamente 4 semanas, tiempo en el cual el estudiante, con apoyo de su familia, deberá gestionar el ingreso a su red de salud correspondiente, la cual podrá brindarle el tratamiento que requiere ante su diagnóstico o situación grave.*

**Observación:** *ante situaciones de riesgo suicida, planeación o intento, el estudiante debe ser trasladado al servicio de urgencia del Hospital, para lo cual desde la Dirección de Carrera y/o Asistente Social, contactarán de inmediato a un familiar referente que pueda acompañar y efectuar toma de decisiones en el momento, frente al recinto hospitalario. Esto se denomina “protocolo de activación de riesgo suicida” A continuación se comparte flujo general de este protocolo:*





## 6- Si cuento con previsión FONASA -o no tengo previsión- y no estoy en inscrito en un CESFAM (consultorio de salud) y quiero inscribirme ¿qué debo hacer?

Cuentas con las siguientes alternativas:

- Puedes comunicarte con Salud Responde 600 360 7777 quienes podrán indicarte cuál es tu CESFAM conforme a tu domicilio.
- Puedes visitar el sitio oficial de Consultorios donde podrás encontrar toda la información en línea: <https://saludresponde.minsal.cl/consultorios/>
- Puedes solicitar hora con la Asistente Social de tu carrera, por medio de su correo electrónico o acudiendo personalmente a su oficina, para que te pueda brindar la orientación.

## 7- ¿Quiénes pueden atenderse en un Centro de Salud Familiar, (CESFAM) o en una Estación Médica de Barrio?

Todas las personas beneficiarias de FONASA o del sistema PRAIS, de todas las edades, inscritas en los centros de salud.



## **8- ¿Cómo puedo efectuar cambio de CESFAM (Consultorio)?**

- Puedes comunicarte con Salud Responde 600 360 7777 quienes podrán indicarte cuál es tu CESFAM conforme a tu domicilio.
- Puedes visitar el sitio oficial de Consultorios donde podrás encontrar toda la información en línea: <https://saludresponde.minsal.cl/consultorios/>
- Puedes solicitar hora con la Asistente Social de tu carrera, por medio de su correo electrónico o acudiendo personalmente a su oficina, para que te pueda brindar la orientación.

## **FLUJO DE ATENCIÓN DAE**



## DIFUSIÓN A ESTUDIANTES EN PLATAFORMAS:



### ¿Qué debo hacer si siento angustia, estoy triste, no tengo ánimo de estudiar y necesito ayuda?

1

Debes contactar al profesional  
Asistente Social de tu carrera

► No olvides, mencionar tu nombre, facultad y teléfono. Se pondrán en contacto contigo

2

Si tu situación requiere de apoyo especializado se derivará a:

► SEMDA: Para atención clínica psicológica

3

Si tu situación tiene un mayor grado de dificultad serás orientado al :

► Centro de Salud conforme a tu situación previsional

- Orientación para la atención en Salud Mental CESFAM o centro privado.
- Estudiante con alguna patología GES (Esquizofrenia, depresión mayor, trastorno bipolar).
- Estudiantes con situación de salud mental de mayor complejidad que requiere atención especializada